

VISTO:

Las facturas 0011-00030581 y 0015-00077888 presentadas por la firma Cima S.C., solicitando se abone el alojamiento del Dr. Raul Zaffaroni; y

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Zaffaroni fue invitado a nuestra ciudad para participar en una actividad de la Facultad;
que ha tomado conocimiento el área Económico-Financiera;

**EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º. DISPONER se abone a la firma Cima S.C. Las facturas 0011-00030581 y 0015-00077888 por la suma total de \$ 2044,50 (pesos dos mil cuarenta y cuatro con 50/100) por el alojamiento del Dr. Raul Zaffaroni.

ARTICULO 2º. Las erogaciones correspondientes serán imputadas a la apertura programática A.0001.012.000.000.11.27.00.00.01.00.3.7.9.0000.1.21.3.4.

ARTICULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, 19 AGO 2015
RESOLUCIÓN N° 1080
e.s.


Silvana Isabel ZÁRATE
SUB-SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES